

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

PROVIDENCIA,

2 5 ABR 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1503919

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1503919, presentada por doña PAULA LORETO AGUILERA ARAVENA, RUT N° de fecha 16-04-2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en formulario 21, giro folio N° 603041.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21, folio N° 603041, correspondientes a:

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

INGRID HERRERA MUNOZ

DIRECTORA REGIONAL (S)

Notificación vía correo electrónico. FECHA

Notificación Res. Ex. N°1503919, de fecha, que incluye entrega del giro. 2 5 ABR 2013

Providencia, 26 - 04 - 19
Q les 13 45 hr. Wide Comunication de Securio Midistro de Securio Mandatario

Nombre

Contribuyente, Representante Legal o Mandatario

RUT

Firma

Lugar, fecha y hora

ECCRETARIA 2

14

Peg Metrop